



De conformidad con lo previsto en los artículos 1.3.7, 1.4.6 y 1.4.10 del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
2	ASUNTO: EXPEDICIÓN DE UN INSTRUCTIVO OPERATIVO RELATIVO A LA EXTENSIÓN DEL HORARIO DE LA SESIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES DE LA CRCC S.A., DE QUE TRATA EL ARTICULO 8.1. DE LA CIRCULAR UNICA DE LA CRCC S.A. DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2015.	3

ASUNTO: EXTENSIÓN DEL HORARIO DE LA SESIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES DE QUE TRATA EL ARTICULO 8.1. DE LA CIRCULAR UNICA DE LA CRCC S.A., DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.3.7, 1.4.6 y 1.4.10 del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., se publica el Instructivo Operativo de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. relacionado con la extensión del horario de la Sesión de Administración de Operaciones de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., de que trata el Artículo 8.1. de la Circular Única del día dieciocho (18) de noviembre de 2015.

Artículo Primero. Expídase el Instructivo Operativo relativo a la extensión del horario de la Sesión de Administración de Operaciones de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., de qué trata el Artículo 8.1. de la Circular Única del día dieciocho (18) de noviembre de 2015, el cual quedará así:

“INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 002 POR MEDIO DE LA CUAL SE EXTIENDE EL HORARIO DE LA SESIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES DE LA CRCC S.A. DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Con ocasión a la ocurrencia de una contingencia externa generada en el sistema de negociación y registro de operaciones de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. – BVC S.A. y con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de operaciones, con contrapartida central, que administra la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, esta entidad por medio del presente Instructivo Operativo extiende el horario de la Sesión de Administración de Operaciones de la Cámara, de qué trata el Artículo 8.1. de la Circular Única de la CRCC S.A., para el día dieciocho (18) de noviembre de 2015.

1. SESIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES

De conformidad con el artículo 1.3.7. relativo a la Extensión de Horarios del Reglamento de Funcionamiento, el horario de la Sesión de Administración de Operaciones, de qué trata el Artículo 8.1. de la Circular Única, sesión durante la cual se pueden realizar las operaciones de gestión ante la Cámara, para el día dieciocho (18) de noviembre de 2015 será el siguiente:

Horarios de las Sesiones de Cámara	
Sesión de Administración de Operaciones	De 8:00 am a 6:00 pm.

Los horarios de las demás Sesiones de Operación de Cámara se regirán por lo dispuesto en el Artículo 8.1. de la Circular Única de la CRCC S.A. En todo caso, de continuar la contingencia externa presentada en la BVC S.A., la

Cámara podrá extender el referido horario por una hora adicional y así sucesivamente máximo hasta las 8:00 p.m. del día dieciocho (18) de noviembre de 2015.

2. SOPORTE OPERATIVO

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en los teléfonos PBX 5953434 Extensiones 211, 210, 228 y 240 o al correo electrónico operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.

3. VIGENCIA

El presente Instructivo Operativo de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., rige a partir del momento de su publicación y únicamente para la Sesión de Administración de Operaciones del día dieciocho (18) de noviembre de 2015.

Artículo Segundo. Vigencia. El Instructivo Operativo relativo a la extensión del horario de la sesión de administración de operaciones de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., rige a partir del momento de su publicación y únicamente para la Sesión de Administración de Operaciones del día dieciocho (18) de noviembre de 2015.

(Original Firmado)
OSCAR LEIVA VILLAMIZAR
Gerente